JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS TRIGÉSIMO ANIVERSARIO	**ORDEN COMPRA DE BIENES.** **CONTRATO N° 06/2022**	**O.C. N° 01/2022**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión:**	**06/10/2022**
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**416.471**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 05/2022**
Descripción del llamado: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS.-			
Proveedor:	**VGO INGENIERIA S.A.**	**RUC:**	**80079377-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNIT.	MONTO
LOTE Nº 1							
1	Disco SSD 240GB 2.5" 3.0 6Gb/S	ACER	TAIWAN	UNIDAD	50	297.000	14.850.000
2	Teclado USB/Español	LOGITECH	CHINA	UNIDAD	29	79.000	2.291.000
3	Mouse usb	LOGITECH	CHINA	UNIDAD	30	44.675	1.340.250
4	Adaptador Inalámbrico USB/150Mbps	D-LINK	CHINA	UNIDAD	1	86.533	86.533
5	Hub USB de 3 puertos	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	3	67.444	202.332
6	Fuente ATX 500w (Real)	EVGA	CHINA	UNIDAD	5	398.480	1.992.400
7	Parlante USB/Mini Jack 3.5/5watts	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	1	67.444	67.444
LOTE Nº 2							
1	Disco duro HDD 10.0TB	SEAGATE	EE.UU.	UNIDAD	3	2.950.000	8.850.000
					TOTAL:		**29.679.959.-**

SON GUARANÍES: **VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de todas las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº529 esq. Oliva.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

VGO INGENIERIA

ING. UGO ODDONE

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales de contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	342	10	1	99	18.635.227
2022	1	1	0	1	346	10	1	99	2.194.732
2022	1	1	0	1	543	10	1	99	8.850.000

ING. UGO ODDONE	07/10/22	Abg. Juan V. Fernández Director Dirección Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

VIGO INGENIERIA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS